

Río Gallegos, 21 de mayo del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 06250-UNPA-2007; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramita aprobar el gasto de la suma de PESOS QUINIENTOS DIECISIETE (\$517,00) a favor del Sr. Ángel ROJAS, por el servicio de encuadernación de resoluciones de la Dirección de Despacho;

Que de su análisis surge que nada obsta para procederse a su aprobación;

Que el Rector está facultado a autorizar el pago de las facturas presentadas conforme a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que se hace necesario dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
RESUELVE:

**Artículo 1º.-** APROBAR el pago de la suma de PESOS QUINIENTOS DIECISIETE (\$517,00) a favor del Sr. Ángel ROJAS, por el servicio de encuadernación de resoluciones de la Dirección de Despacho.-

**Artículo 2º.-** AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería previa intervención de la Dirección General de Administración, a abonar la suma mencionada en el artículo anterior y AFECTAR, dicho gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1. – Fondos del Tesoro Nacional – Finalidad: 3- Servicios Sociales – Función: 4 – Educación y Cultura – Programa: 01 -- Actividades Centrales.- Actividad: 02 – Apoyo Administrativo- Inciso:

3.5.3. Imprenta, publicaciones y reproducciones..... \$ 517,00

Presupuesto 2 007.-

**Artículo 3º.-** TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK  
Secretario de Hac. y Administración

RESOLUCION  
o.b.



Ing. Héctor Aníbal BILLONI  
Rector

-2007.-